

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-524

SALTA, 07 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.382/2013.

VISTO:

La nota presentada por las Ings. Susana Krieger y Silvia Patricia Ortín – Docentes de las cátedras Microbiología Agrícola y Fruticultura respectivamente de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicitan a la Sra. Decana gestionar el pago de 15 (quince) horas extras semanales al Sr. Andrés Gerardo Canavides, a partir del día 08 de abril del 2013 y hasta el día 26 de abril del corriente año, en el horario de 15 a 18 hs.

Que este Decanato encuentra atendible dicha solicitud.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras - Res. 503/06-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el cumplimiento de 15 (quince) horas extras semanales al Sr. Andrés Gerardo CANAVIDES – DNI N° 14.110.120– a partir del día 08 de abril de 2013 y hasta el día 26 de abril de 2013 – para desarrollar tareas de campo en las parcelas del INTA – en el contexto del Decreto N° 366/06, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras – Res. 503/06-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sr. Canavides, Ings. Ortín y Krieger, cátedras, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativo Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néli da Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales